

PRECIOS DE SUSCRIPCION

Una peseta al mes en toda España.
Extranjero y Ultramar, 5 pesetas tri-
mestre. El pago adelantado.
La correspondencia al Director.

La Provincia

PERIÓDICO POLÍTICO

LEON.—Jueves 20 de Enero de 1898

Fernández y Andrés

Almacén de tejidos y casa de Banca

Representantes en esta provincia

del BANCO HISPANO-COLONIAL DE BARCELONA

Cambian con premio oro y billetes extranjeros. Venden y negocian, valores cotizables en Bolsa, descuentan cupones y toda clase de efectos comerciales, ocupándose también de cuantas operaciones se relacionen con la Banca.

PLAZA DE SAN MARCELO—LEON

Intervención solapada.

De la intervención solapada que están ejerciendo los yankees en Cuba, á la intervención material, confesada y declarada, no hay más que un paso y según la conminación contenida al final del Manifiesto de McKinley, no será muy tardía la misma intervención material, si es que ella conviene á los Estados Unidos, pueblo de mercaderes sin noción del honor ni del derecho internacional.

Después de todo, puesta la cuestión en ese camino violento, había por lo menos una situación más franca para el pueblo español, una situación preferible á la amistad de perfidia que viene manteniendo con España la República norteamericana.

Repetimos que sería preferible que se despejara por completo la cuestión de los Estados Unidos y que se deslindaran los campos; pues las humillaciones y debilidades del Gobierno liberal y la intervención moral y la influencia comercial de los yankees están causando daños y perjuicios irreparables á los intereses públicos y menguando la dignidad nacional.

España sigue siendo la Nación digna y altiva, y antes que se pisotee su historia hará un esfuerzo supremo y mostrará, con la razón, la justicia y la fuerza, cómo no tolera las perfidias de la famosa teoría de Monroe.

PRODUCTOS ESPAÑOLES EN FRANCIA

No dejan de ser satisfactorios los datos que publicamos á continuación sobre la exportación de vinos españoles en el año de 1897.

A unos 4.000.000 de hectólitros asciende (en números redondos) el vino de tipo común enviado á Francia, lo cual produjo en venta la cantidad de 62.791.640 pesetas; á Inglaterra enviamos 155.181 hectólitros, por valor de 3.103.620 pesetas; á Cuba y Puerto Rico hectólitros, 369.739; que valieron siete millones 394.780; á las restantes naciones de América 408.523, que valieron 8.170.640 pesetas; al resto de Europa y Africa 231.018 hectólitros; importantes 4.620.360 y al Asia y Oceania 59.521, por la suma de pesetas, 1.190.420.

Como se vé por este sencillo resumen, nuestra exportación de vinos tipo común, durante el año de 1897, alcanzó en el extranjero una cifra total de 4.363.564 hectólitros, importantes pesetas, 87.271.280.

Los tan apreciados de Jerez encontraron también muy favorable acogida, si bien es verdad que esta clase de vinos siempre ha sido estimadísima en los mercados, exteriores, y aunque caros en precios (como no puede menos) por lo mismo que son finísimos, ejercen poderoso atractivo en las regiones que no se producen.

Salieron de España en el año último 91.483 hectólitros, por valor de 10.988.520 pesetas, y aunque

esta exportación no puede compararse con la de 1896 (135 355 hectólitros), registra el dato elocuentísimo de que sean más buscados cada día en el mercado inglés, como lo prueba el hecho de que ella sola haya exportado hectólitros, 40 432, casi la mitad del total que arriba conseguimos.

Los vinos generosos como el Montilla, Málaga, blanco de Rueda, Cariñena y en general los de su tipo son menos buscados. La exportación total sólo cubre 7.594 hectólitros contra los 11 618 del año 1895, que fué la cifra más alta en el trienio. El valor de los 7.594 hectólitros de este último año fué 531.580 pesetas.

De frutas se eleva á la cantidad de 73 millones de kilogramos, dados al consumo francés en el pasado año de 1897, contra 62 995 800, á que ascendió en el de 1896. Es preciso omitir el buen precio que han alcanzado los mencionados productos, que justifican la estimación que de los mismos se hace en Francia.

Y seis y medio millones de kilogramos de legumbres dados al consumo francés, contra 4.081.800 kilogramos venidos el año 1896, demuestran el aumento de pedidos de dichos productos.

En cuantos á la importación de nuestros aceites se nos ofrece una baja considerable en el consumo, puesto que el año 1896 importamos 4.972.300 kilogramos.

Únicamente se achaca esta disminución al abandono en que se tiene un mercado de la importancia del francés.

Es de notar, además, que los aceites italianos pagan cinco francos más los 100 kilogramos, y sin embargo, su importación en el país mencionado asciende á 13.000.000 de kilogramos en el año que acaba de finir.

En Francia como en Suiza, nuestros vinos dominan y ganan terreno á los italianos, si bien en la primera nos favorecen la diferencia de tarifa. En cuanto á los aceites, de los oliveros y exportadores españoles depende exclusivamente que la importación supere á la de los italianos; pues las condiciones del terreno, clima, etc., favorables son en España; en cambio, Italia elabora mejor: con que perfeccionando los procedimientos de elaboración, se

obtendrán los mejores y más limpios productos de esta clase, y sobre todo sin resabio alguno.

Nuestra marina de guerra

Tenemos ya formada la Escuadra de instrucción compuesta de un crucero de primera clase, 4 fragatas, 2 corbetas, 1 vapor, 1 monitor, 2 cañoneros, 1 torpedero y una lancha-torpedero. Total 13 buques; vayamos ahora á constituir nuestras escuadras preventivas para tenerlas dispuestas á acudir donde fuese menester,

En primer término la gratitud debe ser cualidad con que deben distinguirse todos los gobiernos, y el nuestro no puede ni debe permanecer indiferente ante la generosidad de nuestros hijos, llevados por el destino allende el Océano.

Los españoles residentes en Méjico son, á nuestro entender, los primeros que deben ser honrados con la visita de una de nuestras escuadras.

Deberíamos pues, formarlas con los siguientes barcos, todos desde luego disponibles, y mandarla á visitar directamente aquellos mares situándose cuando menos por un mes de estación en aquel golfo.

Formación de una escuadra en el puerto de Cartagena para dirigirse al seno mejicano:

Acorazado de primera clase: Carlos V.

Otro idem de segunda Oquendo.

Otro idem idem Infanta Maria Teresa.

Crucero protegido de primera clase: Alfonso XIII.

Caza torpederos: Terror.

Otro idem Furor.

Transporte: General Valdés.

Torpederos de primera clase: Arieta.

Otro idem idem Rayo.

Otro idem de segunda Retamosa.

Otro idem idem Orión.

Total 11 buques que harían honor á nuestra bandera y los que pasado aquel período de tiempo podrían visitar los puertos del Brasil, Mon-

tevideo y Buenos Aires, en cuyo punto podrían situarse otro mes, pasando luego á Puerto Rico y Nueva York donde recalaran á descansar otro período igual con objeto de saludar á nuestro representante señor Dupuy de Lome, bajando luego por los puertos de Charleston y Savannah al de la Habana, regresando á la Península por Canarias, Cádiz y Mahón, viniendo después á Barcelona y rindiendo viaje en el arsenal de Cartagena.

Al mismo tiempo deberíamos también formar con los siguientes buques, todos disponibles, otra escuadra que marchará directamente á Buenos Aires á fin de tributar otro testimonio de gratitud cerca de nuestros hermanos residentes en Sur América, situándola cuando menos por un mes de estación en aquellas aguas.

Formación de otra escuadra en el puerto de Cadiz para dirigirse á los puertos de Sur América:

- Acorazado de primera clase: Pelayo.
- Otro idem de segunda Vizcaya.
- Otro idem idem Cristóbal Colón.
- Crucero protegido de primera clase: Lepanto.
- Caza torpederos: Osado.
- Otro idem Audaz.
- Otro idem Destructor.
- Torpederos de primera clase: Azor.
- Otro idem idem Halcón.
- Otro idem de segunda Habana.
- Otro idem idem Barceló.

Total 11 buques á los cuales podría darse orden de que se agregaran los dos cruceros protegidos «Isla de Cuba é Isla de Luzón», hoy sin utilidad en Filipinas, salvando el Cabo de Buena Esperanza y formando con ellos un contingente de 13 buques, los cuales podrían concretarse á visitar la Isla Trinidad, San Thomas puertos de Venezuela, recalando en el golfo de Méjico á pasar otra temporada igual, marchando después á New-Orleans y la Habana, desde donde podrían dirigirse á New-York haciendo coincidir su presencia en aquel puerto con la anterior escuadra, formando un conjunto de 24 buques que robustecería mayormente la autoridad de nuestro representante.

Desde allí podría dirigirse á Puerto Rico, marchándose de aquel puerto el mismo día designado para la anterior escuadra y pasar después á Londres, Hamburgo, Havre, Burdeos, Tanger, Mahon, Barcelona y

Valencia, rindiendo viaje en el arsenal de la Carraca.

Inmediatamente deberían tomarse disposiciones para constituir cuanto antes otra escuadra que pasara á saludar al nuevo Gobierno de Puerto Rico y que podría en breve y con poco esfuerzo quedar organizada.

—Formación de otra escuadra en el puerto del Ferrol para dirigirse á Puerto Rico:

- Acorazados de segunda clase: Cardenal Cisneros.
- Otro idem idem Vitoria.
- Otro idem idem Numancia.
- Cazatorpederos: Plutón.
- Otro idem idem Proserpina.
- Cruceros de segunda clase: Doña Maria de Molina.
- Otro idem idem. D. Alvaro de Bazán.
- Otro idem idem M. de la Victoria.
- Torpederos: Ejército.
- Uno Ordoñez.
- Otro Castor.
- Otro Acebedo.

En suma 12 buques á los que podrían agregarse 2 cruceros de primera clase Alfonso XII y Reina Mercedes, y los dos de segunda clase Conde de Venadito é Infanta Isabel, hoy en Cuba, formando un total de 16 buques que podrían marchar directamente á Nueva York con objeto de reunirse á las otras dos escuadras y hacer con los 40 buques reunidos una manifestación de simpatía á la colonia de buenos españoles que en aquel puerto residen, marchándose después al propio tiempo y el mismo día en que lo verificaran las escuadras antedichas, á visitar los puertos de Tampa, Cayo Hueso, Nueva Orleans y Méjico, donde podrían descansar un mes haciendo evoluciones por aquel golfo, bajando después por los puertos de Venezuela y Brasil á Buenos Aires de donde, destacándose los cuatro cruceros á su anterior aportadero de la Habana, podría dirigirse el resto de la escuadra á Canarias, Tanger, Mahón, Barcelona, Alicante, Málaga y Vigo, rindiendo el viaje en el arsenal del Ferrol.

Tenemos, por lo tanto formadas ya cuatro escuadras; una completa de instrucción y tres de combate con un contingente de 53 barcos y en nuestro siguiente artículo nos ocuparemos de los buques en construcción actualmente y de la formación para el día de mañana de una poderosa escuadra con que poder hacer frente á todas las eventualidades del porvenir.—P.

critos deben dirigirse directamente al Ministro y deben fundarse en el artículo 143 de la ley provincial que en su apartado último dice:

«Las reclamaciones que se susciten contra sus providencias (se refiere á las de los Gobernadores) por incompetencia ó exceso de atribuciones se decidirán siempre por el Gobierno oído el Consejo de Estado.»

Conviene que los Alcaldes per-

judicados recurran todos en queja siquiera para que el Sr. Ministro sepa las *fazañas* que se están llevando á efecto.

Por otro lado los Alcaldes deben dejarse *todos, exclusivamente todos*, embargarse, á ver si de este modo, por medio del escandaloso atropello, hay país y *paisanaje* que consienta tamañas imposiciones.

NOTICIAS

DIPUTADOS Y SENADORES ADHERIDOS AL SR. PIDAL

Los Diputados de la mayoría que se han adherido al proyecto de banquete en obsequio al Sr. Pidal, son los Sres. Martínez Pardo, Botella D. Cristóbal, Alvarez Guijarro. Marqués de Casa Torre, Jimenez Ramirez, Marqués de Figueroa, Marqués del Vadillo, Burgos, Conde de Toreno, Baamonde, Gurrea, Bugallal (D. Gabino y D. Darío), Marqués de Lema, Galván, Andrade, Coello, Antón, Sanchez Dalp, Garcia Rendueles, Marqués de Valdeiglesias, Sánchez de Toledo, Gil y Becerril, Gil y Gil Maltrana, J. Osma, Sanz Albornoz, Conde de Fontao, Arrazola, Tovar, Molleda, Rolland, Concha Alcalde, Lastres, Conde de Peñalver, Marqués de Gusano, Vizconde de Irueste, Conde de Sallent, Retortillo, Varona, Diaz Cordobés, Téllez Girón, Conde de Peña Ramiro, González Regueral (D. Vicente y D. Fernando), Garcia Romero, Marqués de Olivar, Ibañez de Lara, Cos Gayón, Pelegrin, Marqués de Canillejas, Cierra, Barón del Solar de Espinosa, Garcia Alix, Gadea, Parrés, Conde de Reparaz, Duque de Bailén, Ibarra, Castro y Casaleiz, Ruiz Tagle, Viesca (don Rafael y D. José Maria), Vilallonga, Conde de Organz, Seguí, Vázquez de Parga, Esteban Infantes, Mon y Martínez, Gutiérrez de la Vega, Cobo Jiménez, Goicoerrotea, Marqués de Santa Ana, Conde de San Luis, Marín y Carbonell, Fernández Arias, Marqués de Lorenzana, Fernández Henestrosa, Conde y Luque, Diaz Cañabate, Bonilla, Planas y Casals, Diaz Caneja, Marqués de Casa-Torres Marqués de Villaviciosa de Asturias, Conde Torre-Arias, Rebellón Zubiri Isern, Barneuo, Quiroga Vázquez, Sánchez de Toca, Ugarte, Bosch y Puig, Campos Palacios, Badía y Andreu, Coll y Pujol, Esteban y Fernández del Pozo, Puig y Vall, Espinós, Masanet y Ochando, Marqués de Palmer, Rius y Badía, Torres de Orduña, Orriols, Elias de Molins, Fuig y Saladrigas, Serri, Delgado Zuleta, Marqués del Bosch, Cea y Navarro, Pérez Zamora, Cañana, Conde de Buñol y Marqués de Vivei.

Los Senadores inscritos son los señores: Conde de Limpias, Duque viudo de Béjar, Conde de Velle, Concha Castañeda, Marqués de la Merced, Garcia Ramos, Cortejarena, González Longoria, Vizconde de Campo Grande, Conde de Revillagigedo, Maldonado Macanaz, Ibarra, Conde de Lascoiti, Conde de las Almenas, Marqués de Villamantilla de Perales, Conde de Vilches, Conde de Canga-Argüelles, Marqués de Miraflores, Conde de Tejada de Valdoviera, Marqués de Fuentefiel, Garcia Barzanallana, Rodriguez Vazquez, Marqués de la Hermida, Conde de Agüera, Salazar, Beránger, Angosto, Cortés y Marichalar, Calvo y Martín, Marqués de Pidal, Conde de Pallarés, Gutiérrez de la Vega, Catalina, Marqués de Goicoerrotea, Marqués de la Conquista, Planas y Casals, Durán y Torres Cabrera, Nicolau, Barrantes, Marqués de la Pezuela, Isasa, Menéndez Pelayo, Donoso de la Campa, Conde de Casa Galindo, Marqués de Valmar, Conde de Montenegro, Fons dels Olor, Villaseca, Marqués de la Viesca, Conde de Torreánaz, Mazarredo, Marqués de Aguilar de Campoo y Marqués del Tremolar.

A los Alcaldes y Ayuntamientos

El Sr. Gobernador civil, ordena á los Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia remitan notas exactas de los aprovechamientos forestales que se propongan utilizar, debiendo enviar dichas notas á los ingenieros jefes durante el mes de Febrero próximo.

Vacante

En el Juzgado de primera instancia de Astorga se halla vacante la plaza de médico auxiliar de la Administración de Justicia, que ha proveerse con arreglo al R. D. de 26 de Diciembre de 1889.

Ferías

El Ayuntamiento de Cistierua en sesión del 8 del corriente, accediendo á los deseos de varios Ayuntamientos de las montañas de Riaño, acordó la creación de cuatro ferias anuales en la citada villa para la compra y venta de toda clase de ganados, cereales y demás productos del país, en los días y con los títu-

A LOS ALCALDES

Muchos Alcaldes de la provincia nos preguntan en qué forma han de dirigir los recursos de queja contra las injustas providencias gubernativas. Nosotros entendemos que los es-

los que á continuación se expresan.

1.^a De San Blas.—Los días 3 y 4 de Febrero.

2.^a De San Lázaro.—El 27 y 28 del mismo mes.

3.^a De Santo Toribio.—El 23 y 24 de Marzo.

4.^a Del Santo Angel Custodio.—El 1 y 2 de Octubre.

También se acordó que el mercado semanal que se celebra los jueves, sea en lo sucesivo de toda clase de ganado.

Café Iris

Día de moda

Extremo.—Equilibrio japonés sobre el alambre, Srta. Camelia.

Extremo.—Pantomima graciosa:

LOS NIÑOS TERRIBLES

y

EL MAESTRO DE ESCUELA

Recurso de alzada

Con fecha de ayer se elevó al Ministro de la Gobernación el recurso interpuesto por varios concejales del Ayuntamiento de Cabañas-raras, contra una providencia de este Gobierno civil.

Boda

Proyéctase el enlace de una linda señorita de Valencia de D. Juan, con un joven que pertenece á una corporación de esta capital.

Buena reforma

La compañía del Norte está colocando frenos automáticos á la mayor parte de los carruajes de 3.^a.

Exposición de industrias

nacionales

«Los industriales y agricultores que deseen concurrir á la «Exposición de Industrias Nacionales» que, como continuación de la que se ha celebrado en Madrid en los meses de Octubre, Noviembre y Diciembre últimos, ha de proseguir en el mismo edificio en la primavera próxima, inaugurándose el 20 de Abril, pueden recoger las cédulas de inscripción que en este caso deben suscribir para ingresar como expositores, en las Cámaras de Comercio y Agricultores, Consejos provinciales de Agricultura, Industria y Comercio, Ligas de Productores y Sociedades Económicas de Amigos del País, donde se les facilitarán gratuitamente los impresos necesarios al efecto.»

En Madrid pueden obtenerse además en el «Círculo de la Unión Mercantil» y en el de la «Unión Industrial», y en Barcelona en el «Fomento del Trabajo Nacional» y en el «Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.»

DELEGACIÓN DE HACIENDA

Propiedades.

Por Real decreto de 4 del corriente se suprimieron las Administraciones

de bienes del Estado, previniendo su art. 3.^o que las Administraciones de Hacienda se hicieran cargo de los inventarios, expedientes, libros y demás documentos que obraran en poder de las primeras.

En el día de hoy ha tenido lugar la referida entrega bajo el oportuno inventario, y por consiguiente, deja de funcionar la Administración de bienes del Estado de esta provincia, encargándose del servicio relativo al ramo de Propiedades el Sr. Administrador de Hacienda.

Lo que se publica para conocimiento de las autoridades é interesados, á fin de que se sepa á quién tienen que dirigirse y acudir en cuantos asuntos se relacionen con el ramo de Propiedades.

León 18 de Enero de 1898.—El Delegado de Hacienda, Alberto Estirado.

ADMINISTRACIÓN

DE HACIENDA

Consumos

Por circulares de fecha 14 de Octubre y 23 de Diciembre últimos, insertas en los «Boletines oficiales» números 48 y 78, respectivamente, se previno á los Ayuntamientos y arrendatarios con facultad exclusiva de venta la obligación en que están de remitir mensualmente á la Administración de Hacienda noticia de las unidades de cada especie vendidas en la localidad para el consumo de la misma, según dispone el párrafo 2.^o del art. 18 del Reglamento vigente del ramo, y no habiendo cumplido con el indicado servicio los que á continuación se expresan, esta Administración, en uso de las atribuciones que la concede el art. 160 de dicho reglamento, ha acordado conminarles con la multa de 50 pesetas, si en el plazo improrrogable de ocho días, contados desde el siguiente á la publicación de esta circular, no remiten á esta oficina la nota de referencia correspondiente á los seis meses que van transeurridos del actual año económico por que se hallan en descubierto; teniendo entendido que los estados han de ser por separado el de cada mes, y con arreglo al modelo que publica el «Boletín oficial».

Balboa, Carrizo, Castrillo de la Valduerna, Cimanés del Tejar, Destriana, Oencia, Otero de Escarpizo, Quintanilla Somoza, Riego de la Vega, Sahagún, San Esteban de Valdueza, San Justo de la Vega, Santa Colomba de Somoza, Santa María de Ordás, Santiago Millas, Soto de la Vega, Valderrey, Val de San Lorenzo, Vega de Espinareda, Villaquilambre, Villares de Orbigo y Villazala.

TEATRO

Con una entrada regular anoche hizo su debut, en nuestro coliseo la compañía de zarzuela seria que dirige el aplaudido barítono D. Pablo Cornadó, conocidos la mayor parte de los artistas que la forman, del público leonés.

La obra que escogió la compañía para inaugurar sus trabajos fué la preciosa zarzuela en verso del eminente autor D. Ventura de la Vega, música del maestro Barbieri, intitulada «Jugar con fuego.»

La señora Español interpretó muy bien su papel de Duquesa de Medina, y demostró que sigue conservando las mismas aptitudes escénicas, que tantas veces aplaudimos el año pasado en todas las obras que tomó parte.

La Sra. López, nueva en la compañía es una característica que cumple con esmero el papel que se la encomienda.

El Sr. Bergada, tenor, no conocido en nuestro teatro, promete, sino desmaya y estudia con afán, ocupar un puesto entre los de su clase; tiene buena voz, canta con gusto y afinación, y si hoy le falta algo declamando, les obran aptitudes y cultivándolas, llegará.

El amigo Cornadó, muy bien, es un actor simpático para el pueblo de León que vé el afán con que trabaja y el deseo que muestra siempre en agradar. Es conocido de todos los que asisten al teatro, así es que no hay más que decir de él que fué muy aplaudido.

Ortega como siempre, teniendo la mar de gracia y prosperando en su carrera artística.

El bajo Sr. Uriarte, ha mejorado mucho y nos gusta en escena.

Los coros buenos, y la orquesta sin novedad.

El concertante de la terminación del segundo acto, lo sacaron superior.

Resumen: la Compañía del señor Cornadó está corregida y aumentada, en conjunto es muy aceptable; todos los artistas tienen verdaderos deseos de agradar, y trabajan con entusiasmo para conseguirlo. Merecen que se asista al teatro.

Nota importante; á las ocho en punto se levanta el telón; los entre actos cortos; á las diez y media poco más, se acaba la función.

Esta noche:

Los diamantes de la Corona.

T.

se ha intentado demostrar que 500 años antes de Colón llegaron á América los noruegos, teniendo que alejarse de allí por los ataques de los indios; pero hay algo nuevo según una revista de California, que se titula «Overland Monthly» que publica un artículo del F. J. Masters, según el cual los chinos realizaron el descubrimiento, mucho antes del viaje de los noruegos. Dice que en la enciclopedia china «Juen kin-loi-han», se halla la relación de un viaje hecho por misioneros budistas al reino Tusing, que viene á ser Méjico, y en donde únicamente existe un árbol descrito por el misionero.

En China se enseña el relato del descubrimiento de América en todas las escuelas primarias. Los obreros chinos que han trabajado en los ferrocarriles de Méjico dicen que los jeroglíficos aztecas que se encuentran en algunas rocas vienen á ser escrituras chinas algo desfiguradas.

El Reverendo W. Lobscheid, misionero que ha vivido en China por algunos años, observó mucha semejanza entre Méjico y aquel país; el carácter de la escritura, la falta de la r en el alfabeto, la creencia en la trasmigración de las almas, las ceremonias en la cremación, la idea de un monstruo que viera al sol durante los eclipses, las ceremonias de los matrimonios, los amuletos, los cánticos, etc. etc. Todos estos datos valea poco ó nada en realidad; pero si es un argumento de más peso y que merece estudio, la semejanza de las antiguas lenguas de América y el idioma chino que según el señor Masters, tienen raíces comunes.

ÚLTIMA HORA

Los cablegramas de la Isla de Cuba, participan que una numerosa columna de insurrectos sitió el poblado de Campemala, atacándolo con gran ímpetu a pesar del arrojo que en la defensa mostraba el destacamento.

Los mambises dispararon sobre el poblado 56 cañonazos, que destruyeron muchos edificios.

La guarnición se defendió heroicamente hasta que llegó una columna en su socorro.

Han celebrado una reunión los coroneles de los cuerpos de voluntarios que residen en la Habana para trazar la línea de conducta que han de seguir ante alteraciones del orden público como lo que últimamente ocurrió en la capital.

Acordaron ofrecerse incondicionalmente á las autoridades militares, acuerdo que cumplieron visitando al capitán general Sr. Blanco y al segundo cabo de la capitania general Sr. González Parrado.

El corresponsal.

VARIEDADES

LA AMÉRICA

descubierta por los chinos.

Por las últimas investigaciones sobre el descubrimiento de América,

Vacante

una de plaza de practicante en la Pola de Gordón.

El que desee obtenerlo puede dirigirse al médico de dicha villa D. Julian Alvarez y Miranda.

Imp. de herederos de A. González.

LA PROVINCIA

PERIODICO POLITICO

Se publica los martes, jueves y sábados

Se admiten anuncios para todas las planas de este periódico á los precios siguientes:

primera plana	25	céntimos	de	peseta	línea.
segunda)	20	idem	idem	
tercera)	15	idem	idem	
cuarta)	10	idem	idem	

Anuncios á plazo largo comunicados reclamos á precios convencionales.

ESTABLECIMIENTO

TIPOGRAFICO

DE LOS

HEREDEROS DE A. GONZALEZ

PUERTA OBISPO II, LEON

Especialidad en obras, recibos, obligaciones, prospectos y todo lo concerniente a la tipografía.-Precios económicos